

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**ALCALÁ DE HENARES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por medio de la presente se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2012, a propuesta de la Alcaldía-Presidencia aprobó:

Primero.—Dejar sin efecto y en consecuencia revocar la delegación acordada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 28 de junio de 2011, a favor de doña Marta Viñuelas Prado, como responsable de la Concejalía-Delegada de Hacienda, Patrimonio, Turismo y Personal, en lo que concierne al colectivo integrante del Cuerpo de la Policía Local, para la incoación y tramitación de expedientes disciplinarios y su resolución, excepto cuando la misma implique la suspensión de funciones por período igual o superior a un mes o la separación del servicio.

Segundo.—Delegar a favor de don Francisco Javier Fernández Abad, como responsable de la Concejalía-Delegada de Obras, Servicios, Movilidad, Seguridad, Infraestructuras y Aguas, en lo que concierne al colectivo integrante del Cuerpo de la Policía Local, las competencias para la incoación y tramitación de expedientes disciplinarios y su resolución, excepto cuando la misma implique la suspensión de funciones por período igual o superior a un mes o la separación del servicio, en cuyo caso corresponderá a la Junta de Gobierno Local, a propuesta de la referida Concejalía-Delegada.

En todo caso, con el objeto de asegurar la debida coordinación y constancia, por parte de la Concejalía-Delegada de Obras, Servicios, Movilidad, Seguridad, Infraestructuras y Aguas, se pondrá en conocimiento de la Concejalía-Delegada de Hacienda, Patrimonio, Turismo y Personal la relación de expedientes disciplinarios que se inicien y tramiten y la resolución que al efecto se adopte.

La presente revocación y nueva delegación no afectará a los expedientes disciplinarios ya iniciados, a los cuales les será de aplicación la delegación acordada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 28 de junio de 2011, a favor de doña Marta Viñuelas Prado, como responsable de la Concejalía-Delegada de Hacienda, Patrimonio, Turismo y Personal.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Alcalá de Henares, a 23 de febrero de 2012.—El titular del órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Ángel de la Casa Monge.

(03/6.758/12)